



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

Oficio No. 152
Villavicencio, Meta, 06 de marzo de 2025

Señor(es):

HONORABLES MAGISTRADOS SALA CIVIL FAMILIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, META
secscftsvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
secretscfvvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: DECLARATIVO – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 500013153003 2022 00112 00
DEMANDANTE: TARSICIO PRIETO ORTIZ
DEMANDADO: JOSE FRANCISCO TORRES GUEVARA y OTRO

Conforme lo ordenado por el Despacho, comedidamente me permito remitir el presente proceso, dentro del cual se dispuso conceder **recurso de apelación** en el efecto suspensivo contra providencia proferida en audiencia el veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), para lo de su competencia.

El expediente se puede consultar en el siguiente link

[50001315300320220011200](#)

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA PEREZ OSORIO
Calle 34 No. 36 – 43 Barrio Barzal- Tercer piso
ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

Secretaria

Calle 34 No. 36 – 43 Barrio Barzal- Tercer piso
ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co